

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11937
22 enero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 1976, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE INDONESIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre de mi Gobierno tengo el honor de contestar a ciertas afirmaciones hechas por el Representante Permanente de Portugal en relación con la visita del Ministro de Relaciones Exteriores Adam Malik a Timor Oriental, y que figuran en el documento distribuido con la signatura S/11934.

Los Miembros de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad habían sido informados previamente, en el documento A/31/42-S/11923, del establecimiento del Gobierno Provisional de Timor Oriental, encabezado por representantes de los partidos APODETI, KOTA, UDT y TRABALHISTA.

El Gobierno Provisional fue establecido en vista de la ausencia de autoridad producida en el Territorio como resultado de la incapacidad e irresponsabilidad de Portugal, como Potencia administradora, en un esfuerzo por asegurar el mantenimiento del Gobierno y garantizar el orden público a fin de restablecer la normalidad de la vida del pueblo de Timor Oriental.

Después de meses de lucha, caracterizada por derramamientos de sangre y sufrimientos para el pueblo de Timor Oriental, hay un notable progreso en el retorno a la vida normal en el Territorio. En virtud de la autoridad con que le invistió el pueblo, el Gobierno Provisional invitó al Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Adam Malik, a visitar Timor Oriental.

Evidentemente no es necesario, y por cierto no sería pertinente, que el Gobierno Provisional pidiera permiso a una autoridad administrativa impotente y estúpida para invitar a visitar el Territorio al Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia o a cualquier otra persona a quien quisiera invitar.

Cabe señalar también, que en el pasado, habían sido frecuentes las visitas de funcionarios indonesios a Timor Oriental, entre ellos el Gobernador de la provincia de Nusa Tenggara y otros, por invitación de las autoridades locales, y que el Gobierno portugués nunca había considerado antes que tales visitas fuesen ilegales.

La posición del Gobierno portugués, según fue expuesta por su Representante Permanente, es tanto más sorprendente en vista de que la visita del Ministro de Relaciones Exteriores Adam Malik se realizó no sólo respondiendo a una invitación del Gobierno Provisional de Timor Oriental, sino también con el propósito de

8/11937
Español.
Página 2

persuadir a sus miembros de que reaccionaran en forma positiva ante la visita del Representante Especial del Secretario General, de conformidad con el espíritu de la resolución 384 (1975). Como Su Excelencia sabe, el Gobierno Provisional de Timor Oriental se mostró inicialmente muy renuente a recibir la visita del Representante Especial, y en su carta de 22 de diciembre de 1975, había solicitado que se la aplazara.

En esas circunstancias el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia decidió realizar un esfuerzo personal a fin de persuadir al Gobierno Provisional de Timor Oriental de que prestase su acuerdo a la visita del Representante Especial, y a ese esfuerzo se debe que finalmente el Gobierno Provisional haya convenido en recibir al Representante Especial. Por consiguiente, no puede considerarse en modo alguno que la visita del Sr. Adam Malik vaya en contra de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad, sino que en realidad se llevó a cabo en cumplimiento de sus objetivos.

Agradecería a Su Excelencia que tuviera a bien disponer que el texto de esta carta se distribuyera como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) August MARPAUNG
Embajador
Representante Permanente interino
de la República de Indonesia ante
las Naciones Unidas